



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2022, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se modifica la Oferta de Empleo Público por estabilización de empleo, para su adaptación a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

La Universidad de León publica su Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios por tasa de reposición, de acuerdo con lo establecido en el art. 20 de la ley 22/2021 de Presupuestos Generales del Estado para 2022 y por tasa de estabilización, al amparo de lo establecido en el RDL 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, el 17 de diciembre de 2021 en el Boletín Oficial de Castilla y León.

La Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, establece en su art. 2.1 que: «*se autoriza una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal que incluirá las plazas de naturaleza estructural que, estén o no dentro de las relaciones de puestos de trabajo, plantillas u otra forma de organización de recursos humanos que estén contempladas en las distintas Administraciones Públicas y estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020*».

Así mismo, incorpora, con carácter excepcional, la posibilidad de estabilizar plazas ocupadas mediante contratación temporal de larga duración tal y como está establecido en las disposiciones Adicionales Sexta y Octava, diferenciando entre plazas que se estabilizan mediante concurso oposición (art. 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre) o mediante concurso (disposiciones adicionales sexta y octava de la citada Ley).

A la vista de lo señalado, previa negociación con los órganos de representación sindical, en Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2022, se aprobó la modificación de la Oferta de Empleo Público por tasa de estabilización del Personal de Administración y Servicios publicada el 17 de diciembre de 2021 en el Boletín Oficial de Castilla y León, en lo relativo a la adaptación del sistema previsto de estabilización en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

En su virtud, este Rectorado ha resuelto:

Primero.– Publicar la modificación de la Oferta de Empleo Público por estabilización de empleo del Personal de Administración y Servicios, publicada el 17 de diciembre de 2021 en el Boletín Oficial de Castilla y León para adaptarla a la Ley 20/2021, de 28 de



diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público en los términos establecidos en el Anexo.

Segundo.– De acuerdo con el artículo 2.2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, la publicación de las convocatorias de los procesos selectivos para la cobertura de las plazas incluidas en las ofertas de empleo público deberá producirse antes del 31 de diciembre de 2022.

La resolución del proceso selectivo deberá finalizar antes del 31 de diciembre de 2024.

León, 30 de mayo de 2022.

El Rector,
Fdo.: JUAN FRANCISCO GARCÍA MARÍN

ANEXO

MODIFICACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO POR ESTABILIZACIÓN DEL PAS DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN PUBLICADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2021 EN EL B.O.C. y L. PARA SU ADAPTACIÓN A LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE DE MEDIDAS URGENTES DE REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD DEL EMPLEO PÚBLICO

PERSONAL LABORAL:

Grupo I: Titulado Superior. LTI. Número de plazas: Tres. Sistema de selección: Concurso. Estabilización de empleo temporal de larga duración, en virtud de la disposición adicional octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes de reducción de la temporalidad en el empleo público.

Grupo II: Titulado de Grado Medio. Relaciones Internacionales. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso. Estabilización de empleo temporal de larga duración, en virtud de la disposición adicional octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes de reducción de la temporalidad en el empleo público.

Grupo II: Titulado de Grado Medio. Área Social. Número de plazas: Dos. Sistema de selección: Concurso. Estabilización de empleo temporal de larga duración, en virtud de la disposición adicional octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes de reducción de la temporalidad en el empleo público.

Grupo III: Técnicos Especialista de Laboratorio. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso. Estabilización de empleo temporal de larga duración, en virtud de la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes de reducción de la temporalidad en el empleo público.

Grupo III: Técnicos Especialista de Oficio. Número de plazas: Dos. Sistema de selección: Concurso-Oposición. Estabilización de empleo temporal de plazas de naturaleza estructural que, estén o no dentro de las relaciones de puestos de trabajo, plantillas u otra forma de organización de recursos humanos que estén contempladas en las distintas Administraciones Públicas y estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.

Grupo IVA: Oficial de Oficio. Biblioteca. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso. Estabilización de empleo temporal de larga duración, en virtud de la disposición adicional octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes de reducción de la temporalidad en el empleo público.

Grupo IVA: Oficial de Oficio. Biblioteca. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso-Oposición. Estabilización de empleo temporal de plazas de naturaleza estructural que, estén o no dentro de las relaciones de puestos de trabajo, plantillas u otra forma de organización de recursos humanos que estén contempladas en las distintas Administraciones Públicas y estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.

Grupo IVA: Oficial de Servicios e Información. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso. Estabilización de empleo temporal de larga duración, en virtud de la disposición adicional octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes de reducción de la temporalidad en el empleo público.

Grupo IVA: Oficial de laboratorio. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso. Estabilización de empleo temporal de larga duración, en virtud de la disposición adicional octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes de reducción de la temporalidad en el empleo público.

PERSONAL FUNCIONARIO:

Subgrupo C2: Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Cuatro. Sistema de selección: Concurso-Oposición. Estabilización de empleo temporal de plazas de naturaleza estructural que, estén o no dentro de las relaciones de puestos de trabajo, plantillas u otra forma de organización de recursos humanos que estén contempladas en las distintas Administraciones Públicas y estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.

Subgrupo C2: Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso. Estabilización de empleo temporal de larga duración, en virtud de la disposición adicional octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes de reducción de la temporalidad en el empleo público

Subgrupo C2: Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso. Estabilización de empleo temporal de larga duración, en virtud de la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes de reducción de la temporalidad en el empleo público